



DECRETO N° 1268

NEUQUEN, 01 SET 1989

VISTO:

Que la Agente MYRIAM JUDITH GONZALEZ, L.P.C-9199, se viene desempeñando en la Secretaría de Bienestar Social -Dirección General de Deportes y Recreación-, desde hace un tiempo más que prudencial; y

CONSIDERANDO:

Que durante ese período la nombrada ha demostrado amplia capacidad, dedicación y responsabilidad en las distintas tareas que se le han encomendado, lo que la hace acreedora para su ingreso como personal Municipal en Planta Permanente;

Que la Agente Gonzalez en el año 1987 había cumplimentado los // trámites preocupaciones para ingresar a la Administración Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a partir del día 01 de Septiembre de 1989, a la ///  
----- Sra. MYRIAM JUDITH GONZALEZ, D.N.I. N° 16.284.632, L.P.9199, para desempeñarse en la Secretaría de Bienestar Social -Dirección General de Deportes y Recreación-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la partida  
----- da presupuestaria respectiva.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General y el Señor Subsecretario de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
SOBELVIO

*[Handwritten signature and stamp]*